Acuerdo Nº 005
(03 MAR 2009)

Por el cual se aprueba una Modificación de Adición al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 045 del 02 de diciembre de 2008, para la vigencia 2009.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR,
MARIANO OSPINA PÉREZ,

ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, reglamentada parcialmente en el Decreto Reglamentario 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, modificó la naturaleza jurídica del ICETEX al transformarlo de un Establecimiento Público a una Entidad Financiera de Naturaleza Especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que la Junta Directiva mediante el Acuerdo 001 del 16 de junio de 2006 aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX, de acuerdo con las facultades establecidas por el Decreto 1050 de 2006 en su Artículo 9º, numerales 15 y 16.

Que mediante el Acuerdo 045 del 02 de diciembre de 2008, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2009.

Que posteriormente a su aprobación se presentaron una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año y para poderlos llevar a cabo se requiere su incorporación al Presupuesto Anual 2009. Estos eventos se reúnen en el siguiente cuadro:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Saldo Disponible Inicial	65,023,872,604
Inversión Ordinaria (Subsidios - Proyectos de Ley)	837,250,000
Inversión Específica (Acces I)	663,921,699
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS	**66,525,044,303**

PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia

Acuerdo Nº 005
(03 MAR 2009)

Por el cual se aprueba una Modificación de Adición al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 045 del 02 de diciembre de 2008, para la vigencia 2009.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MÁS DISPONIBILIDAD FINAL	
Compromisos 2008 con Vigencia Futura 2009	4,786,949,614
Crédito Condonable Mariano Ospina Perez	40,000,000
Proyectos de Ley – Créditos Condonables	448,230,000
Programa Modernización - Acces II	1,236,550,000
Programa Modernización – Infraestructura Física	56,000,000
Modelo de Atención Integral, Financiación y Riesgo Compartido de Cartera	1,000,000,000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	**7,567,729,614**
ADICIÓN DISPONIBILIDAD FINAL	**58,957,314,689**
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN MAS LA DISPONIBILIDAD FINAL	**66,525,044,303**

Que el Jefe de Presupuesto del ICETEX presentó la justificación correspondiente la cual hace parte del presente considerando.

Que corresponde a la Junta Directiva, autorizar el incremento del monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, de conformidad con el Artículo 28 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que para efectos legales, administrativos y de la oportuna prestación de los servicios del Instituto y teniendo en cuenta las necesidades, se hace indispensable adicionar la apropiación del Presupuesto Anual del ICETEX para la vigencia 2009.

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar la siguiente adición al Presupuesto de Ingresos para la Vigencia 2009, según detalle:

Código Rubro	RUBRO CONCEPTO	VALOR
1.	**DISPONIBILIDAD INICIAL**	**65,023,872,604**
2.	**INGRESOS DE LA VIGENCIA**	**1,501,171,699**
2.3.	APORTES DE LA NACIÓN	1,501,171,699
	TOTAL ADICIÓN	**66,525,044,303**

PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia

Acuerdo Nº 005
(03 MAR 2009)

Por el cual se aprueba una Modificación de Adición al Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, aprobado mediante el Acuerdo 045 del 02 de diciembre de 2008, para la vigencia 2009.

Artículo 2º. Aprobar la siguiente adición al Presupuesto de Gastos y de Inversión y de la Disponibilidad Final para la Vigencia 2009 en el mismo monto del artículo anterior, según detalle:

Código Rubro	RUBRO CONCEPTO	VALOR
3.	**PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN**	**7,567,729,614**
3.1.	GASTOS OPERACIONALES	195,445,903
3.1.1.	*Gastos Administrativos*	*168,832,570*
3.1.3.	*Otros Gastos Operacionales*	*26,613,333*
3.3.	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	7,372,283,711
3.3.1.	*Programa de Créditos Educativos*	*488,230,000*
3.3.2	*Programa de Modernización y Transformación Institucional*	*6,884,053,711*
4.	**DISPONIBILIDAD FINAL**	**58,957,314,689**
	TOTAL ADICIÓN	**66,525,044,303**

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 03 MAR 2009

El Presidente

GABRIEL BURGOS MANTILLA

El Secretario

MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR

PBX: 3821670
Línea de Atención al Usuario: 019003313777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nº 18-32 Bogotá, Colombia